

## DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL INVERSOR CLASE A

### Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

### Producto

<b>Denominación:</b>	Yielco Infrastructure Opportunities, FCR
<b>Clase de participaciones:</b>	Clase A
<b>Nombre del Productor:</b>	ALALUZ CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A. (la "Sociedad Gestora") Póngase en contacto con <a href="mailto:contacto@alaluzcapital.com">contacto@alaluzcapital.com</a> o llame al +34 917 520 918 para obtener más información
<b>Autoridad competente:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) – 900 535 015
<b>Moneda del Fondo:</b>	Euro (EUR)
<b>Código ISIN:</b>	La Agencia Nacional de Codificación de Valores ha asignado el siguiente código: ES0178422004
<b>Fecha de elaboración de este documento:</b>	Abril 2025

### Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

### ¿Qué es este producto?

<b>TIPO</b>	El producto consiste en participaciones de Yielco Infrastructure Opportunities , FCR (el "Fondo"), un fondo de capital riesgo constituido de acuerdo con la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo ("ECR"), debidamente registrado en la CNMV. Los FCR son patrimonios separados sin personalidad jurídica, pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuya gestión y representación corresponde a una Sociedad Gestora, que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del fondo. Este documento de datos fundamentales describe las Participaciones de <b>Clase A</b> , y usted puede obtener información sobre las demás clases del Fondo que se comercializan y que pueden requerir importes mínimos de inversión diferentes y pueden cobrar comisiones de gestión diferentes.
<b>PLAZO</b>	El comienzo de operaciones del Fondo tendrá lugar desde la fecha en que se produzca la inscripción del Fondo en el registro administrativo de la CNMV y se mantendrá inicialmente durante un periodo de diez (10) años a partir de la fecha de cierre final (sujeto a cualquier prórroga, según se detalla en el Reglamento).
<b>OBJETIVOS</b>	<p>El Fondo se constituye con el fin de establecer, mantener, y gestionar (incluso vender), directa e indirectamente, participaciones en empresas u otras entidades de capital riesgo que construyan, adquieran, mantengan y/o exploten Activos de Infraestructura, mediante coinversiones junto con otros fondos e inversores institucionales.</p> <p>El Fondo tiene un enfoque de inversión principalmente en la UE y América del Norte, pero se podrán realizar inversiones, en menor medida, en cualquier país o jurisdicción.</p> <p>Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, por la que se regulan las entidades de capital riesgo.</p> <p>La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la capacidad de la Sociedad Gestora de seleccionar las inversiones adecuadas, de la evolución de las inversiones y del propio comportamiento del mercado. No se puede garantizar que las inversiones vayan a resultar adecuadas y exitosas.</p>
<b>INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO</b>	<p>El Fondo va dirigido a clientes profesionales, contrapartes elegibles y a los inversores minoristas que reúnan las siguientes condiciones (i) que suscriban un compromiso mínimo de inversión de 100.000 EUR y (ii) declaren por escrito de forma separada al documento de formalización de su Compromiso de Inversión (tal y como este término se define en el reglamento del Fondo) que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto.</p> <p>Las participaciones de la Clase A podrán ser suscritas por aquellos Partícipes descritos en el reglamento de gestión del Fondo (el "Reglamento") equivalente, como mínimo, a cinco millones de euros (5.000.000€), antes o en la Fecha de Cierre Inicial.</p> <p>Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de que su participación en el Fondo implica riesgos relevantes y consideren si la inversión se adecúa a su perfil inversor tal y como se describen en el Anexo II. FACTORES DE RIESGO del folleto del Fondo.</p> <p>No está previsto inicialmente el reembolso total de participaciones del Fondo hasta su disolución y liquidación, salvo en supuestos de incumplimiento o si el inversor deja de ser apto conforme a los criterios del Reglamento. La Sociedad Gestora podrá acordar un reembolso parcial de las participaciones en cualquier momento en la medida en que (i) resulte en el mejor interés del Fondo, (ii) exista suficiente liquidez en el Fondo, y (iii) el reembolso se realice en efectivo. Salvo en supuestos de incumplimiento, el reembolso parcial de participaciones realizado antes de la disolución y liquidación del Fondo afectará a cada partícipe en proporción a su respectivo Compromiso de Inversión.</p> <p>Los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista del Fondo y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.</p>

### ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

**Indicador resumido del riesgo (IRR)**

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago no recae sobre la Sociedad Gestora, sino sobre el rendimiento de las inversiones del Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de **riesgo 5** en una escala de 6, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», **5 significa «un riesgo medio alto»**, 6 significa «el riesgo más alto». La categoría más baja no implica que la inversión esté libre de riesgo. No hay garantías de que la categoría de riesgo y la remuneración indicada vayan a permanecer inalterables. La clasificación de riesgo del Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida del Fondo. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero en los supuestos previstos en el Reglamento o salvo que ocurran los supuestos de reembolso de participaciones previstos en el Reglamento. No podrá vender su producto fácilmente o podrá tener que vender su producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad que recibirá. No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados. El Fondo no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si la Sociedad Gestora no puede pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión. El Fondo puede realizar inversiones en divisas distintas de la divisa del Fondo. Este riesgo no se tiene en cuenta en el indicador mostrado anteriormente. Los cambios en las leyes/tratados fiscales pueden afectar negativamente a la rentabilidad de su inversión.

**Escenarios de Rentabilidad**

Inversión: 10.000 euros (EUR)				
Escenarios				12 años
Escenario de tensión	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año			12.486 EUR 5,4 %
Escenario desfavorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año			15.310 EUR 10,8 %
Escenario moderado	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año			17.947 EUR 15,1 %
Escenario favorable	<b>Lo que puede recibir una vez deducidos los costes</b> Rendimiento medio cada año			20.544 EUR 18,8 %

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 12 años (periodo recomendado de mantenimiento de la inversión), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete un importe de 10.000 EUR y estos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis] (para los demás tipos de PRIIP). Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. Es difícil calcular lo que obtendría del Fondo si se reembolsan las Participaciones antes de que finalice el periodo recomendado de mantenimiento de la inversión.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

**¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?**

La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo. La capacidad del Fondo de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de los activos en los que el Fondo invierta.

**¿Cuáles son los costes?****Costes a lo largo del tiempo**

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (12 años)
Costes totales <sup>1</sup>	1.690,79 EUR
Incidencia anual de los costes *	1,62 %

<sup>1</sup>Los costes a lo largo del tiempo se han calculado para el supuesto del escenario moderado en un periodo de tenencia de 12 años, y, por tanto, asumiendo una comisión de éxito vinculada a la rentabilidad del fondo en dicho escenario.

\* Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 16,72 % antes de deducir los costes y del 15,1 % después de deducir los costes.

#### Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.

Categoría	Tipo de coste	Importe	Descripción
Costes únicos	Costes de entrada	0 EUR	No se cobra comisión de entrada en este producto. *
	Costes de salida	0 EUR	No se cobra comisión de salida en este producto.
Costes recurrentes	Costes de operación de la cartera	26 EUR	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. **
	Otros costes corrientes	67 EUR	El impacto de los costes que suponen la gestión y el mantenimiento (depósito) de sus inversiones. ***
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0 EUR	No deducimos estas comisiones de su inversión.
	Participaciones en cuenta <sup>2</sup>	69 EUR	La Sociedad Gestora del Fondo, según se recoge en el Reglamento del Fondo, percibirá el 10% de las distribuciones que se produzcan una vez que los partícipes hubieran obtenido una tasa interna de retorno de la inversión (TIR) del 7% anual, sujeto al mecanismo de "catch up" conforme a lo establecido en el Reglamento

<sup>2</sup>El impacto sobre el rendimiento anual desglosado en la tabla se ha calculado para el supuesto del escenario moderado en un período de tenencia de 12 años.

\* Los inversores que inviertan en el Fondo tras la fecha de cierre inicial (o que incrementen su compromiso de inversión tras la fecha de cierre inicial) deberán abonar una prima de actualización financiera en los términos previstos en el Reglamento.

\*\* Calculado sobre unos Compromisos Totales de 10.000 EUR.

\*\*\* Calculado sobre unos Compromisos Totales hasta 10.000 EUR. Incluye comisión de gestión (honorarios de la Sociedad Gestora, del Asesor y, en su caso, distribuidores), depositaría, administración, así como honorarios de auditores, gastos legales, comisiones bancarias, gastos administrativos y otros gastos operativos. No obstante, no incluye comisiones de suscripción. Los costes se reducirán en los términos indicados en el Reglamento y Folleto Informativo.

La relación completa de comisiones y gastos derivados del funcionamiento del Fondo puede encontrarse en el artículo 7 del Reglamento.

#### ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión? ¿puedo retirar dinero de forma anticipada?

El período de mantenimiento recomendado es de doce (12) años con dos (2) posibles prórrogas de un (1) año cada una.

El Fondo tiene carácter cerrado y no es posible el reembolso anticipado de las participaciones a solicitud del inversor.

El producto es de naturaleza cerrado y no están previstas transmisiones. El Fondo no cuenta con mecanismos establecidos para dar liquidez a los partícipes que deseen vender. Por tanto, aquellos partícipes que deseen vender sus participaciones antes de la fecha final de vencimiento deberán hacerlo en un mercado secundario sin que se pueda garantizar que consigan venderlo en la fecha ni en las condiciones de mercado deseadas, siguiendo los requerimientos establecidos en la documentación legal del Fondo. La duración final del Fondo puede ser superior a los 12 años.

#### ¿Cómo puedo reclamar?

Si desea presentar una reclamación, póngase en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de correo ordinario o correo electrónico:

Domicilio: Plaza de la Independencia nº 8 28001 Madrid

Correo electrónico: [atencionalcliente@alaluzcapital.com](mailto:atencionalcliente@alaluzcapital.com)

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos (2) meses.

Agotada esta vía, el cliente podrá presentar su reclamación al servicio de reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la dirección postal y electrónica, Edison, 4, 28006 Madrid y/o a [serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es](mailto:serviciodereclamacionesCNMV@cnmv.es) y teléfono 900 535 015.

#### Otros datos de interés

Entidad depositaria del Fondo: Caceis Bank Spain, S.A.

Puede obtener más información sobre el Fondo, su Reglamento, su folleto informativo y el último informe anual o, en su caso, el último informe semestral que sea publicado de forma gratuita y en idioma español en la siguiente página web: [www.alaluzcapital.com](http://www.alaluzcapital.com), así como en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en español).

La legislación tributaria del país de origen del Fondo así como de sus inversiones pueden incidir en la situación tributaria personal del partícipe. La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación personal aplicable a su situación personal.

El funcionamiento del Fondo implica compromisos de inversión o desembolso vinculantes para todos los partícipes, materializados a través de aportaciones a lo largo de la vida del producto. El incumplimiento de la obligación de desembolso del compromiso de inversión y otras obligaciones previstas en el Reglamento puede conllevar la pérdida de todo lo aportado.

ALALUZ CAPITAL S.G.I.I.C., S.A., únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del Reglamento.